



Exp. 21-01-25995

Universidad Nacional

de
Córdoba

República Argentina

Córdoba, 21 JUN 2001

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que se solicita cambio de la calificación de la asignación complementaria que actualmente perciben los agentes de Secretaría General Sres. WALTER GUSTAVO CERMAK (Leg. 19.243), JOSÉ ISIDORO MARTÍNEZ (Leg. 25.310) y SILVINA EDITH LOFORTE (Leg. 28.229), transformando el concepto de "por Mayor Productividad" a "por Tarea Crítica"; y

CONSIDERANDO:

Que los citados agentes fueron confirmados en forma definitiva en cargos de Director (categoría 110 del Escalafón No Docente) mediante Resolución Rectoral 206/01;

Que, conforme lo señala el Sr. Director General en su nota de fojas 1/2, los nombrados desarrollan las tareas inherentes a sus puestos con total responsabilidad, dedicación, esfuerzo e idoneidad;

Que la modificación solicitada no implica variación en los montos remunerativos que actualmente se abona a dicho personal en concepto de Mayor Productividad;

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones de la Resolución HCS 471/95,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA A CARGO DEL
RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer que la asignación complementaria por "Mayor Productividad" que perciben los agentes de Secretaría General WALTER GUSTAVO CERMAK (Leg. 19.243), JOSÉ ISIDORO MARTÍNEZ (Leg. 25.310) y SILVINA EDITH LOFORTE (Leg. 28.229), a partir del 1° de julio del 2001 sea abonada en concepto de "Tarea Crítica", manteniendo la imputación de aquella (Recursos Propios).

ARTÍCULO 2°.- Tómesese razón al pie de la Resolución Rectoral n° 2161/00, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable.

fv



ING. HECTOR GABRIEL TAYELLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DR. NAZARIO KUYULLIAN
DECANO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESOLUCIÓN N°:

383